

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100098- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción en 17 folios con acta de reparto de fecha 05 de marzo de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede se reconoce personería al Dr. ALEJANDRO ANZOLA CAMPOS identificado con la C.C. N. 80.030.745 y con TP N. 160.856 expedida por el CS de la J, para los fines conferidos en el poder obrante a folio 8.

Así mismo se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por MARIA NOHEMY SALAZAR DE PEREZ identificada con la C.C. N. 40.755.997, en contra de la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y LA FIDUPREVISORA S.A; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y LA FIDUPREVISORA S.A, con el fin de que se sirva informar en un término de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos invocados por la accionante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 10 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 041

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria